



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC:0049434/2012



VISTO:

el pedido presentado por el Coordinador del Postítulo en "Educación Musical" en el sentido de reconocer una mayor carga horaria al Profesor responsable del dictado del Módulo "Didáctica Musical"; y

CONSIDERANDO:

que por Res. Nro. 53/12 del Honorable Consejo Directivo se designó al Profesor Gustavo Adolfo Giachero en el citado módulo, con una carga horaria de cuarenta y dos horas;

que el mencionado reconocimiento se realiza por el diseño y desarrollo de materiales didácticos audiovisuales y en soporte multimedia, durante el transcurso del módulo dispositivos de enseñanza donde se han incorporado las TIC's, dado que el programa está destinado a docentes de los distintos niveles educativos;

que la Vicedecana, como responsable del Programa de Postítulo, avala el mencionado reconocimiento;

que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la comisión de Enseñanza;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. RECONOCER al Profesor **GUSTAVO ADOLFO GIACHERO**, D.N.I. 25.202.412, una carga horaria adicional de veintidós horas, por tareas desarrolladas en el marco del Programa de Postitulación Docente en "Educación Musical" como **Profesor Responsable** del dictado del Módulo "Didáctica Musical".

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N° 454

MS


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES